

Servicios

Posiciones durante la noche

Posiciones abiertas durante la noche (intereses acreditados/debitados)

A nivel interbancario, las transacciones en el Mercado deben cerrarse en dos días hábiles. Por ejemplo, las operaciones realizadas el lunes deben ser saldadas el miércoles. No obstante, los sistemas de trading de Finanpay no imponen a sus clientes cumplir con fechas predeterminadas, por lo que nuestros clientes pueden posponer el cierre de sus operaciones tanto como quieran, sin presiones de tiempo. Este “aplazamiento” (en inglés, “**roll-over**”) tiene lugar a las 24:00 CET (horario central europeo, el de Ginebra y Madrid).

El **roll-over**, pues, siempre entra en acción cuando una posición que ha sido abierta durante la jornada se mantiene abierta durante la noche, y no sólo elimina cualquier restricción de tiempo, sino que simplifica los resúmenes y extractos de cuentas para que su lectura sea más fácil y comprensible.

Gracias al *roll-over*, nuestros clientes pueden ganar intereses, dependiendo de la dirección de sus posiciones y del diferencial de los tipos de interés entre las dos divisas en juego.

Por ejemplo, los tipos de interés en Inglaterra son mucho más altos que en Japón, por lo que si un operador compra libras frente al yen (GBP/JPY), va a ganar intereses a las 12.00 horas de la noche CET. No obstante, si vende el cruce GBP/JPY, de su cuenta se debitarán intereses a las 12.00 horas CET.

A continuación se indican los tipos de intereses aplicados para cada divisa (tipos interbancarios) actualizados diariamente:

	<i>(Interest charge in USD)</i>	
Divisa	Interés de depósito interbancario a 1 día (compra)	Interés de depósito interbancario a 1 día (venta)

La fórmula de cálculo a aplicar para hallar la suma a acreditar/debitar es sencilla:

1. (Tipo de interés de la divisa base) – (Tipo de interés de la divisa “contraparte”) = Diferencial de tipos
2. Diferencial de tipos/365 = Diferencial diario
3. (Diferencial diario x volumen apalancado operado)/100

Hagamos un ejemplo con los tipos existentes el pasado 13 de Abril del 2005: Supongamos que un inversor mantiene durante la noche una posición (100,000) compradora de GBP/JPY. La suma que se acreditará en su cuenta se calcula como sigue:

- Compra GBP (4.76) - Venta JPY (0.06) = 4.70
- $4.70 / 365 = 0.012876$
- $(0.012876 \times 100,000) / 100 = 12.88$ GBP se acreditarán en la cuenta del inversor.

Otro ejemplo (también basado en los tipos del 13 de Abril del 2005): Supongamos ahora que el inversor mantiene una posición (100,000) compradora de EUR/USD. La suma que se debitará de su cuenta se calcula así:

- Compra EUR (1.94) - Venta USD (2.82) = -0.88
- $-0.88 / 365 = -0.00241$
- $(-0.00241 \times 100,000) / 100 = -2.41$ EUR se debitarán en la cuenta del inversor.